



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070004908

Fecha: 29/08/2019

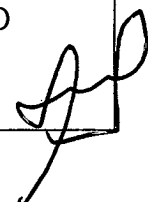
Tipo: DECRETO
Destino: OTRAS



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019"**, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
 - b. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid adicionará Recursos de Destinación Específica, provenientes del convenio Interadministrativo 002-2019 firmado con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN PARCIAL UBICADO EN EL EJE 1 CAÑO JUAN ANGOLA Y LAS LAGUNAS DE MARBELLA, CABRERO Y CHAMBAKU QUE PROMUEVA LA RECUPERACIÓN Y EL ORDENAMIENTO URBANÍSTICO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL POT VIGENTE"**.
- 

- c. Que el valor a adicionar en la presente vigencia por el convenio interadministrativo 002-2019 es de \$1.132.075.472, ya que el valor del convenio es de \$1.400.000.000 con una contrapartida de \$ 200.000.000 y una utilidad de \$67.924.528, cifras informadas a través de la solicitud de adición 201901005859 del 13-08-2019 realizada por la Directora de Proyectos y Programas Especiales del Politécnico, quien es la responsable de la ejecución del presente convenio.
- d. Que el valor de la utilidad no es sujeto de adición ya que el rubro denominado Excedentes de Extensión aprobado para la vigencia 2019, aun cuenta con valor pendiente por recaudar.
- e. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2019010310847 del 15 de agosto de 2019, por el monto a adicionar en el componente inversión.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2019030446008 del 22 de agosto de 2019.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- h. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- i. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos de destinación específica, provenientes del valor a ejecutar como costos directos del convenio Interadministrativo 002-2019 firmado con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-4400	1250	T-IE110204030105	999999999	999999	1.132.075.472	Programas especiales (convenios)
TOTAL					1.132.075.472	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-4400	1250	A.1.7.2	330408000	020218001	1.132.075.472	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados con la misión del PCJIC
TOTAL					1.132.075.472	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Pérez Gutiérrez

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

Gobernador de Antioquia

Maria Victoria Gasca Durán
MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
 Secretaria General

Adriana María Hernández Gil
ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jesús Efrén Marulanda C, Profesional especializado presupuesto, Politécnico Colombiano JIC	<i>Jesús Efrén Marulanda C</i>	26-8-2019
Revisó	Diego León Quiceno C, Director Financiero Politécnico Colombiano JIC	<i>Diego León Quiceno C</i>	26/08/2019
Revisó	Iván Darío Ortega R, Vicerrector Administrativo Politécnico Colombiano JIC	<i>Iván Darío Ortega R</i>	
Revisó y aprobó	Libardo Álvarez Lopera, Rector Politécnico Colombiano JIC	<i>Libardo Álvarez Lopera</i>	
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto Gobernación de Antioquia	<i>Andrés Felipe Muñoz Mejía</i>	26/08/2019.
Revisó	Silvia Elena Ramírez, Profesional Especializada Secretaria de Hacienda Gobernación de Antioquia.	<i>Silvia Elena Ramírez</i>	26/08/2019
Revisó y aprobó	Gustavo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico	<i>Gustavo Restrepo Guzmán</i>	26-8-19
Revisó y aprobó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretario Financiera	<i>Ángela Piedad Soto Marín</i>	29/08/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.